



CERTIFICACIÓN DE LOS ANTECEDENTES JUDICIALES Y DECLARACIÓN DE CADUCIDAD DE CONTRATOS ESTATALES

La suscrita Representante Legal de **ASOCIACION PROFESIONALES DE COLOMBIA**, entidad con NIT 830.107.985-1 de conformidad con el numeral 3 del artículo 364-3 E.T.

CERTIFICA QUE:

1. Los miembros del consejo directivo, fundadores y adherentes, representantes legales o miembros de órganos de dirección NO han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito.
2. Los miembros del consejo directivo, fundadores y adherentes, representantes legales o miembros de órganos de dirección NO han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., el veinte (20) de marzo de 2020, por solicitud de la Asociación con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales-DIAN y no podrá ser utilizada para ningún otro propósito



SALLY MILENA VILLAMIZAR PEREZ
Revisor Fiscal
C.C. 52390165
T.P. 182062-T



ANA ROCÍO QUIROZ MANRIQUE
Representante Legal
C.C. 52.339.600